



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DE SOBRES, CALIFICACION, CLASIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS Y ELEVACION AL ORGANO DE CONTRATACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDIACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE “ARQUITECTURA PARA LA REDACCION DE PROYECTO DE FOMENTO DE LA CIUDAD URBANA Y DEL PROYECTO PARA SU INCLUSION EN LA ORDEN DE 14 DE MAYO DE 2018”.**

En la Ciudad de Tarifa, siendo las diez horas del día **20 de julio de 2018** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Mesa de Contratación para realizar las funciones de apertura de sobres, calificación y clasificación de las empresas presentadas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez y actúan como vocales: el Sr. Secretario General accidental D. Jose María Barea Bernal, el Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia y la Concejala delegada de Hacienda, Dña. Noelia Moya Morales y actúa como Secretario a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación D. Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

No asisten el Jefe de la Oficina Técnica D. José Carlos Barragán Rubio y el Arquitecto Municipal D. Juan Manuel Ríos Collantes.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

JOSE RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ.  
UTE-CUT-FCF

Subsanadas la documentación presentada por el licitador nº 2 Unión Temporal de Empresas Ciudad Urbana Tarifa Francisco Celia y Fernando (UTE\_CUT\_FCF), tras requerimiento efectuado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** ADMITIR las proposiciones presentadas por los licitadores y remitir el expediente a intervención para valorar y clasificar las ofertas, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado, cláusula 9: (calificación técnica y precio)

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
20/07/2018  
Asesor Jurídico F.J.O.C

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
20/07/2018  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1dbbd1ac9fcc47faa25d7d3e599b6919001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



Licitadores presentados	CRITERIO 1 CUALIFICACION TECNICA (Máx. 51 puntos)			Criterio 2 PRECIO (máx. 49 puntos)
	PARTICIPACION EN LA REDACCION DE MODIFICACIONES DE PLANGES GENERALES (...)	PARTICIPACION EN LA REDACCION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO (...)	EXPERIENCIA EN AÑOS EN INTERVENCIOENS ARQUITECTÓNICAS (...)	
JOSE RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ	3	2	6	13.800 €
UTE-CUT-FCF	11	13	6	12.140,04 €

Emitido informe por el Sr. Interventor la Mesa volverá a reunirse para aprobar la clasificación y que por el Órgano de contratación se requiera al proponente cuya oferta se haya identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación.

Para conocimiento general este Acta se hará pública a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se notificará a los licitadores con expresión de los recursos que pueden interponer contra los acuerdos adoptados

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Vistas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres presentados.

A la vista de los defectos observados en la documentación presentada por el licitador nº 2 Unión Temporal de Empresas Ciudad Urbana Tarifa Francisco Celia y Fernando (UTE\_CUT\_FCF), no habiendo firmado los miembros de la UTE ni el Documento europeo único de contratación ni la oferta económica técnica, la Mesa acuerda por unanimidad, según lo establecido en el Reglamento General de Contratación artículo 81.2: "2. Si la mesa observase defectos u omisiones

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 20/07/2018 Asesor Jurídico F.J.O.C  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 20/07/2018 Alcalde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Contratación

subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación”, conceder un plazo de máximo de tres días hábiles, para subsanación de la propuesta.

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	20/07/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	20/07/2018	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1dbbd1ac9fcc47faa25d7d3e599b6919001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	

